



CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017

PROCEDIMIENTO ESPECIAL -RESOLUCIÓN Nº 909/16 ANEXO II C.S. UNNE Art. 1- ap. a)

Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: dia 30/03/2017 - Hora 09:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

Señores:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los **Suministros de Productos Quimicos** que se detallan a continuacion, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes en el ambito de la Universidad Nacional del Nordeste - Decreto 1023/01 (Régimen de Contratación de la Administración Nacional), reglamentado por el decreto PEN 1030/16 y la Resolucion 909/16 del Consejo Superior de la UNNE y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

| Reng. | DESCRIPCIÓN | Cant. |
|--------------|--|------------------|
| 1 | Nitrato de Potasio-Patrón- 100ppm | 500 ml. |
| 2 | Nitrato de Sodio-Patrón-10ppm | 500 ml. |
| 3 | Cloruro de Amonio-Patrón-100ppm | 500 ml. |
| 4 | Ácido Sulfúrico 0,05mol/litro | 2 lts. |
| 5 | Hidróxido de Sodio 1N | 2 lts. |
| 6 | Solución de Versenato(EDTA disódico)0,01N | 1 lt. |
| 7 | Sal de Mohr-0,5mol-lt hierro y amonio sulfato G-hidrato | 2 lts. |
| 8 | Sal de Mohr- sólido | 1 kg. |
| 9 | Hidróxido de Amonio | 6 lts. |
| 10 | Ácido Acético Glacial | 5 lts. |
| 11 | Sulfato de Mercurio | 50 gr. |
| 12 | Papel de Filtro cuantitativo Banda Blanca JP40 para Fósforo-7cm de ø | 8 cajas |
| 13 | Papel de Filtro cualitativo Tipo Marca MUNKEL-185 mm de ø-grado Nº1F | 5 cajas |
| 14 | Ácido Clorhídrico 0,1 N- | 1 lt |
| 15 | Hidróxido de Sodio 0,1N- | 1 lt |
| 16 | Cloroformo | 1 lt |
| 17 | Tricrómica de Gomori | 250 ml |
| 18 | Algodón hidrófilo | 10 paq.x 500 grs |
| 19 | Cajas de Petri de Polipropileno-60x15 mm | 20 |
| 20 | Embudos Buchner-140x71mm-agujero1mm Marca GUNTHER | 6 |
| 21 | Vaso de precipitados de 20ml | 12 |
| 22 | Tubos falcon(sin faldón) de 50ml | 50 |
| 23 | Pipeta/Frasco lavador con pico plástico de 1000ml | 3 |
| 24 | Pipeta/Frascolavador con pico plástico de 500ml | 3 |

TOTAL DE LA COTIZACIÓN: Pesos:.....

Mantenimiento de la Oferta: 15 dias.....

Plazo de entrega: 15 dias.....

Forma de Pago: Cheque al día

ADVERTENCIA:

* La **UNNE** se encuentra incluida como agente de Retencion Impositivo de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

* La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.

* Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A.- UNNE**



CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017

PROCEDIMIENTO ESPECIAL -RESOLUCIÓN Nº 909/16 ANEXO II C.S. UNNE Art. 1- ap. a)

Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: dia 30/03/2017 - Hora 09:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- Art. 1º:** La presente Contratacion Directa tiene por objeto la **adquisicion de Suministros de Productos Quimicos**, con destino a los Laboratorios del Instituto Agrotécnico- UNNE.
- Art. 2º:** Las OFERTAS se admitiran hasta el día y hora fijados en este llamado. Podran presentarse por cualquiera de los siguientes medios: por correo electronico agrotecnico@bib.unne.edu.ar y agrotecnico25@hotmail.com, por Fax al 03624-422074, por correo postal o personalmente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. en Av. Las Heras 727 Instituto Agrotécnico area Secretaria Administrativa - Resistencia Chaco. Las ofertas presentadas por correo postal recibiran el tratamiento establecido en el Art. 6 de la Res. Nº 909/16 C.S. UNNE.
- Art. 3º:** Los elementos deberan ser cotizados renglon por renglon, indicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las Ofertas deben ser totalizadas en numero y letras, y ser expresados en PESOS con el I.V.A. incluido** con firma y sello en todas sus hojas. **En todos los casos deberan consignar MARCA. ORIGEN y GARANTIA, tipo y modelo de lo ofrecido**, de lo contrario la oferta no podra ser tomada en consideración. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales deberan ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de producción nacional.
- Art. 4º:** Asimismo se aceptarán **OFERTAS ALTERNATIVAS** de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotizacion de los renglones del pliego de no contar con el mismo producto requerido, especificando detalladamente marca, tipo y características de lo ofrecido como alternativa. El oferente podra cotizar por todos los renglones o por alguno de ellos.
- La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas precedentemente, **significara la aceptación lisa y llanamente de todas las estipulaciones**, aún estas clausulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.
- Art. 5º:** **Las consultas** y aclaraciones al presente pliego se realizara por ESCRITO y seran recibidas unicamente por mail a la dirección de **correo electronico oficial agrotecnico@bib.unne.edu.ar** y agrotecnico25@hotmail.com. No se recibiran consultas telefonicas.
- Art. 6º:** La apertura de las ofertas se efectuará, en acto publico, en la dirección, día y horario establecido. Si el dia señalado para la apertura de las ofertas no fuera laborable, el acto tendra el dia laboral habil siguiente, a la misma hora. Podrán estar presente los interesados que deseen concurrir al acto, quien podra verificar la existencia, número y procedencia de correos, sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.
- Art. 7º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso **de treinta (60) días corridos** (s/art. 54º Dec. 1030/16) contados a partir de la fecha de apertura.
- Art. 8º:** La evaluación de las ofertas será realizada por la unidad operativa de compras y contrataciones y la unidad requirente del bien y/o bienes en cuestión, y se procederá de la siguiente forma: En primera instancias, se controlara que ninguna de las ofertas poseean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los **Art. 66 del Decreto 1030/16**.
- Luego, la adjudicación recaera en la oferta admisible y mas conveniente, entendiendase por tal, la que resulte asi de una completa evaluación del cumplimiento de toda documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo y la unidad solicitante del bien. La expresión **"MAS CONVENIENTE" NO SIGNIFICA LA OFERTA DE MENOR PRECIO**.
- Art. 9º:** El organismo licitante optará se se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando en ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.
- Art. 10º:** Emitida la resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.
- Art. 11º:** **El plazo de pago** será dentro de los 15 (quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. Nº 1415 - AFIP) al Contado contra entrega de los articulos, bienes y/o servicios en cuestión, previa conformidad de las autoridades superiores del Instituto Agrotécnico.
- Art. 12º:** Los productos deben ser nuevos, sin uso y deberan ser entregados dentro de las 72 (Setenta y Dos) horas corridas de recibida la Orden de Compra en el Instituto Agrotécnico - Av. Las Heras 727 Resistencia Chaco (Cp. 3500), en el horario de 07:00 a 13:00 horas; salvo casos de excepción que por la indole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción esta que **el oferente debera justificar en su propuesta**.

ADVERTENCIA:

- * La **UNNE** se encuentra incluida como agente de Retencion Impositivo de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.
- * La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.
- * Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A.- UNNE**
- * Toda Cotizacion que se aparte de las condiciones establecidas en este Pedido de Cotización, serán EXCLUIDAS en principio de la presente Contratación, pudiendo quedar la misma alternativas a exclusivo juicio de las autoridades del Instituto Agrotécnico UNNE

.....
Isabel Lima
Tecnico Admnsitrativa
Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE